



cádiz a 26 de septiembre de 2018.

Tras alguna consulta; aclaramos a los señores licitadores que en apartado 8.2.1 Sobre 1: Titulo "Documentación general acreditativa de los requisitos previos", en su apartado d) declaración responsable, en su punto 2.,pág 12 que dice "**Proposición económica** debidamente firmada, fechada y sellada conforme **al anexo II**", **no debe ir en el sobre 1, esta declaración solo y exclusivamente se tiene que incluir en el sobre número 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Propuesta económica.**



D^a Carmen Romero Matute
Secretaria General de CEC.